



Clase Documento RE Factura LogísticaMM
Referencia Del Documento: PAGO 1 DE 1
Centro Gestor: R1152
Fondo: 1-0500
Verificado por: LBOCANEGRAC
NIT del Tercero: 8300716573
Nombre del Tercero: TECMAR S.A.S

Fecha de Contabilización: 15.04.2026
Fecha Impresión de Factura: 15.04.2026
Nombre de la Dependencia: UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA
Nombre del Fondo: Ingreso Corriente de Libre Destinación
Documento RPC: 4600031751
Código del Tercero: 2200006146

Nombre del Alternativo:

Descripción: UAEGRD-SA-CV-133-2025 PAGO 1 DE 1

VALOR BRUTO FACTURA: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOSDOS PESOS \$ 296.855.402

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020019	31	proyectos de inversi	XACREEDOR/DEUDOR	252.822.402-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	2320101003070703	265.609.047
003	5507060042	81	Unidad administ prev	2320101003070703	21.725.555
004	5507060042	81	Unidad administ prev	2320101003070703	9.520.800
005	2440800009	50	Est. Adulto Mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	5.059.000-
006	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	6.323.000-
007	2436270000	50	Rte ICA Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	2.792.000-
008	2440800003	50	Est. Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	2.529.000-
009	2440800001	50	Est. Prodesarrollo	XRETENCION/DEDUCCION09	5.059.000-
010	2440800002	50	Est. Proelectrificac	XRETENCION/DEDUCCION09	506.000-
011	2440800004	50	Est. Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	5.059.000-
012	2436250000	50	IVA Retenido	XRETENCION/DEDUCCION08	6.589.000-
013	2436080000	50	Compras	XRETENCION/DEDUCCION09	6.323.000-
014	2440800007	50	Est. U. Cundinamarca	XRETENCION/DEDUCCION09	3.794.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Dedución
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	252.927.107	5.059.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	252.927.107	6.323.000-
Reteica Actividades Comerciales - Ret. ICA Cial Demas Activd. Cial 11,04xm	252.927.107	2.792.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	252.927.107	2.529.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	252.927.107	5.059.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	252.927.107	506.000-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	252.927.107	5.059.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	43.928.295	6.589.000-
Retención Compras - Ret. Compra en Gen.I 2,5% Dec. 2418-2013	252.927.107	6.323.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	252.927.107	3.794.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 44.033.000

VALOR NETO A PAGAR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOSDOS PESOS \$ 252.822.402

WILLIAM E. ROZO V.
ORDENADOR



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0

Departamento de Cundinamarca Estampillas Departamentales



\$22,006,000

Nombre: TECMAR S.A.S
NIT: 8300716573

Bienestar del Adulto Mayor	\$5,059,000
Pro-Cultura	\$2,529,000
Pro-Desarrollo Departamental	\$5,059,000
Pro-Hospitales	\$5,059,000
Pro Electrificación Rural	\$506,000
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	\$3,794,000
Tasa pro-deporte	\$0



3300142795

		GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA						CÓDIGO: E-GCCP-FR-033							
		RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS						VERSIÓN: 06							
								FECHA: 04/09/2025							
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.															
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año		
		10	4	2026		5	8	2025			31	3	2026		
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA		UNIDAD ADM. ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL						SECCIÓN PRESUPUESTAL		R1152					
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT					
UAEGRD-SA-CV-133-2025		X				TECMAR S.A.S				8300716573					
		DIRECCIÓN				CORREO				TELÉFONO					
		KM 5.2 VIA PATIOS LA CALERA				TECMAR@TECMAR.COM.CO				3188222281					
		*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO									
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*															
OBJETO		*COMPRVENTA DE BOTES INFLABLES DE BUSQUEDA Y RESCATE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CUERPOS DE BOMBEROS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*													
CLÁUSULA FORMULA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO		CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO: LA UAEGRD DE CUNDINAMARCA, PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN ÚNICO PAGO Y CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BOTES, ELEMENTOS Y ACCESORIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA UAEGRD, DONDE DEBERÁ ACOMPAÑAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD Y PENSIÓN, APORTES PARAFISCALES: SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA. SI LA FACTURA NO HA SIDO CORRECTAMENTE ELABORADA, O NO SE ACOMPAÑA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ESTE SOLAMENTE EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN EN DEBIDA FORMA, O SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁN POR EL O DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. NOTA 1: EL CONTRATISTA PAGARÁ TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y SIMILARES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY COLOMBIANA, ASÍ COMO AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES SEGUN EN LUGAR DE FABRICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS QUE RESULTEN APLICABLES EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA IMPORTACIÓN. NOTA 2: EN TODO CASO LOS PAGOS SE SUJETARÁN AL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC, EL SISTEMA DE PAGO UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO Y SERÁ CONSIGNADO A UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE EL CONTRATISTA REGISTRE AL MOMENTO DE REMITIR SU FACTURA DE VENTA. NOTA 3: LOS OPERANTES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS QUE DEBE REALIZAR EL DEPARTAMENTO. NOTA 4: SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO PARA DETERMINAR LOS VALORES A FACTURAR, LOS CUALES SE CONSTITUIRÁN EN PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE QUE PUEDAN LLEGAR A ATENDERSE. NOTA 5: LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS GASTOS, DIRECTOS E INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, SI HAY LUGAR A ELLO, DEL CONTRATO, EN EL VALOR PACTADO SE ENTIENDEN INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL, INCREMENTOS SALARIALES, PRESTACIONALES Y TRANSPORTE, ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, EQUIPOS Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y TODA CLASE DE EQUIPOS NECESARIOS, HONORARIOS Y ASESORÍAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMPUTADORES, LICENCIAS DE UTILIZACIÓN DE SOFTWARE, LA TOTALIDAD DE TRIBUTOS ORIGINADOS POR LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR, EN GENERAL, TODOS LOS COSTOS EN LOS QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA CUMPLIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA 6: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, NO RECONOCERÁ, POR CONSIGUIENTE, NINGUN REAJUSTE REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS COSTOS, GASTOS O ACTIVIDADES ADICIONALES QUE AQUEL REQUERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE FUERON PREVISIBLES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. NOTA 7: EN CASO DE QUE EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN SEA UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, PARA EFECTOS DEL PAGO, ESTE DEBE INFORMAR EL NÚMERO DE CUENTA A NOMBRE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, ASÍ COMO EFECTUAR LA FACTURACIÓN EN FORMATO APROBADO POR LA DIANA NOMBRE DEL RESPECTIVO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, Y/O LA FIGURA ASOCIATIVA RESPECTIVA. NOTA 8: EN EL CASO DE FACTURAS, ESTAS SE DEBEN PRESENTAR CON EL LLENADO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SER APROBADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A CELEBRAR, PARÁGRAFO PRIMERO: LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 7100064491 ITEM1 VALOR: \$300.000.000 COP RUBRO: 1152/1-0500/2320/101003070703/0/033/CC/ UNIDAD ADM. ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL INGRESO CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN VEHICULOS N.C.P SIN PROPULSIÓN MECÁNICA PROYECTO: 2024/004250199/4503016 RESPUESTA DE LOS GRUPOS OPERATIVOS POR VALOR DE TRESIENTOS MILLONES DE PESOS M.C.TE (\$300.000.000) DEL 19 DE MARZO DE 2025. PARÁGRAFO SEGUNDO: EN TODO CASO LOS PAGOS SE SUJETARÁN AL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA -PAC, EL SISTEMA DE PAGO UTILIZADO POR EL DEPARTAMENTO Y SERÁ CONSIGNADO A UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE EL CONTRATISTA REGISTRE AL MOMENTO DE REMITIR SU FACTURA DE VENTA, PARÁGRAFO TERCERO: PARA LA FACTURACIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN EL FORMATO OFERTA ECONOMICA AJUSTADA CON DESCUENTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.													
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación		VALOR DEL PAGO		\$296.855.402					
PAGO N°		1		DE		1		BANCO		Banco de Bogota					
CUENTA N°						008567083				Ahorros					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN				VALOR		ANTICIPO		VALOR							
DEPARTAMENTO				\$296.855.402		PORCENTAJE DEL ANTICIPO		0%							
						VALOR ANTICIPADO		\$0							
						VALOR DEL ANTICIPO		\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO		\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO		\$0							
						SALDO AMORTIZACIÓN		\$0							
						VALOR BRUTO A PAGAR		\$296.855.402							
						V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS		\$296.855.402							
TOTAL				\$296.855.402		SALDO POR EJECUTAR		\$0							
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA		CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL													
DÍA MES AÑO		NÚMERO DE RPC		DÍA MES AÑO		NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA									
4 8 2025		4600031751		31 3 2026		DIANA YICELA RODRIGUEZ ARIZA									
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI X		FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día Mes Año		# INFORME SUPERVISA		PERIODO A CERTIFICAR		Del		Al	
		NO				10 4 2026		1				Día Mes Año		Día Mes Año	
												5 8 2025		31 3 2026	
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X	
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se adjunta certificado emitido por contador señora DIANA YICELA RODRIGUEZ ARIZA, con fecha de marzo 31 de 2026													
SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO											
NOMBRE:		DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON		NOMBRE:		Julián Andrés Castiblanco Colorado		NOMBRE:		WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS					
CARGO Y DEPENDENCIA		Subdirector Técnico		CARGO Y DEPENDENCIA		Profesional Especializado Contratista UAEGRD		CARGO Y DEPENDENCIA		DIRECTOR					
FIRMA				FIRMA				FIRMA							

NO: 5105672923
3300112795

CP
Pknika OK

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° UAEGRD-SA-CV-133-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 05.08.2025 hasta el 31.03.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	10.04.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	TECMAR S.A.S
NIT / C.C.:	8300716573
Supervisor:	DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
Cargo:	Subdirector Tecnico
Objeto del Contrato o Convenio:	"COMPRAVENTA DE BOTES INFLABLES DE BÚSQUEDA Y RESCATE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE PRESTAN LOS CUERPOS DE BOMBEROS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.08.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064491
Registro Presupuestal	4600031751
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$296,855,402
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$296,855,402
Plazo de Ejecución Inicial	DOS (2) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOS (2) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.03.2026
Suspensión (según aplique)	SI
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	01.10.2025
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	01.12.2025
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Garantía de Cumplimiento	21-44-101476314
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Entregar los bienes y elementos descritos en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, señaladas en la ficha técnica y de acuerdo con la oferta presentada.:

El contratista TECMAR S.A.S, efectuó la entrega de los bienes objeto contractual en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la Entidad, conforme a la ficha técnica, la oferta presentada y las entregas realizadas durante la ejecución

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

del contrato.

2. Mantener el valor de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.:

Durante la ejecución contractual el contratista mantuvo los precios ofrecidos dentro del proceso de selección, sin que TECMAR S.A.S. solicitara reajustes o valores adicionales por los bienes suministrados.

3. Entregar un informe final a la supervisión del contrato que deberá contener evidencia fotográfica de los bienes entregados

El contratista entregó a la supervisión como informe final de actividades, y deberá acompañarse de la correspondiente evidencia fotográfica de los bienes entregados, en cumplimiento de lo exigido contractualmente.

4. Garantizar el transporte, el personal adecuado y suficiente para la entrega de los bienes contratados en el sitio acordado con el supervisor del contrato y de conformidad con las condiciones técnicas descritas.

El contratista TECMAR S.A.S. garantizó la logística, el transporte y el personal requerido para la entrega de los bienes en el sitio acordado con la supervisión, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas de entrega.

5. Reemplazar o restituir a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno para la UAEGRD, los bienes defectuosos, o aquellos que no cumplan las especificaciones técnicas del Anexo técnico, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor.

Para la fecha del presente informe no se han presentado requerimientos de reposición o restitución por bienes defectuosos o que incumplan las especificaciones técnicas. No obstante, TECMAR S.A.S. deja expresa constancia de su obligación y disponibilidad para atender cualquier requerimiento de esta naturaleza dentro de los términos contractuales.

6. Capacitar a los beneficiarios finales sobre el uso de los bienes y/o elementos, la misma tendrá que ser presencial de acuerdo a los lineamientos del supervisor y certificar dicha actividad a cada uno de los participantes.

El contratista acordó con la supervisión del contrato que la capacitación presencial será realizada una vez la Entidad culmine su procedimiento interno de entrega de los bienes a los usuarios finales, esto es, a los cuerpos de bomberos adscritos al Departamento de Cundinamarca. TECMAR S.A.S. mantiene plena disposición para impartir dicha capacitación sobre el uso adecuado de los botes, motores y chalecos salvavidas, así como para certificar la asistencia de los participantes conforme a los lineamientos que defina la supervisión.

7. Cumplir con las normas ambientales, según resulte ser aplicable para cada uno de los bienes de tal forma, que los insumos entregados no atenten contra el medio ambiente ni a la salud de las personas que los manipulen.

Los bienes suministrados corresponden a equipos fabricados bajo estándares técnicos aplicables a su naturaleza y uso, sin que su entrega represente, por sí misma, afectación contraria a las condiciones ambientales o a la salud de quienes los manipulan, conforme a la normatividad internacional que resulte aplicable.

8. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ello.

El contratista TECMAR S.A.S. garantizó la calidad de los bienes entregados y responde por su correcto funcionamiento, en los términos del contrato y de las garantías del fabricante aplicables a cada elemento suministrado.

9. Responder en los plazos que la UAEGRD establezca, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Durante la ejecución contractual, el contratista TECMAR S.A.S. atendió de manera oportuna los requerimientos de información, aclaración y seguimiento formulados por la UAEGRD, manteniendo comunicación permanente con la supervisión.

10. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

El contratista actuó con diligencia, buena fe y sentido de responsabilidad durante toda la ejecución del contrato, sin que le conste la causación de perjuicios a la Administración o a terceros derivados de actos u omisiones imputables a TECMAR S.A.S.

11. Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones vigentes en la materia.

El contratista entregó cuenta de cobro y facturación de conformidad con los requerimientos impartidos por la supervisión del contrato y las disposiciones vigentes en la materia, según el estado del trámite administrativo correspondiente.

12. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

El contratista suscribió acta de inicio del contrato con fecha 05 de agosto de 2025. Así mismo, TECMAR S.A.S. ha suscrito y suscribirá los documentos, actas y modificaciones a que haya

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

lugar, de conformidad con el desarrollo de la ejecución contractual y los trámites de cierre correspondientes.

13. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

El contratista TECMAR S.A.S. realizó las actuaciones necesarias para el debido y oportuno cumplimiento del contrato, incluyendo gestiones logísticas, coordinación internacional con el fabricante, ZODIAC-MILPRO, seguimiento al proceso de importación y nacionalización, y entrega final del último bote con visto bueno del supervisor el día 31 de marzo de 2026.

14. Cumplir con las obligaciones a su cargo conforme los estudios previos, los pliegos de condiciones, sus adendas y la propuesta del contratista.

El contratista cumplió durante la ejecución contractual las obligaciones previstas en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas aplicables y la propuesta presentada por TECMAR S.A.S. dentro del proceso de selección.

15. Los elementos y bienes por adquirir del objeto del contrato deberán tener garantía del fabricante por el término cronológico del mercado.

Los bienes adquiridos cuentan con garantía del fabricante conforme al término cronológico del mercado y a las condiciones técnicas aplicables a cada uno de los elementos suministrados.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
-------------------	-------	-------

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

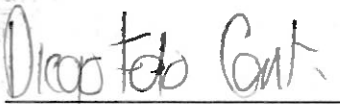
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$296.855.402	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$296.855.402
Saldo a favor del Contratista		\$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$296.855.402	\$296.855.402

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

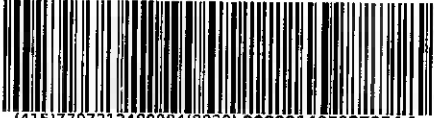
7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES



DIEGO FERNANDO CONTRERAS RINCON
Subdirector Técnico

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14979270541	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 1 6 5 7		3	Impuestos de Bogotá		3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
		1			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Sigla	
TECMAR S.A.S					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
KM 5-2 VIA LA CALERA CUNDINAMARCA		tecmar@tecmar.com.co		2 5 1 2 0 8	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		46. Teléfono 3	
3 1 8 8 2 2 2 2 8 1		6 4 8 5 2 8 6			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		50. Código	
4 6 5 9		2 0 0 0 0 5 0 5		1 2	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
6 8 1 0		2 0 0 8 1 2 1 1		4 7 6 2 4 5 1 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta					
52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios					
0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre FRANCO LARA MARTHA PATRICIA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14979270541		
			 (415)7707212489964(8020) 000001497927054 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 1 6 5 7		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 6 Hoja 3			
		4. Número de formulario		14979270541	
		 (415)7707212489984(8020) 000001497927054 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 1 6 5 7			Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN		1 8 2 0 1 3 0 6 2 0			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3 3 9 7 8 6 1 8 5			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
FRANCO		LARA		MARTHA PATRICIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		1 9 2 0 1 3 0 6 2 0			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3 8 0 4 1 2 6 0 1			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
OSPINA		PRADO		JAIME FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL		1 9 2 0 1 5 0 6 1 0			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan		1 3 7 9 9 3 9 7 9 4			
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
FRANCO		LARA		GERMAN ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 6 Hoja 4			
		4. Número de formulario		14979270541	
				 (415)7707212489984(8020) 000001497927054 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
8 3 0 0 7 1 6 5 7		3		Impuestos de Bogotá	
				3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		8 0 4 1 2 6 0 1		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
OSPINA		PRADO		JAIME FELIPE	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 8 0 0 0 5 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		3 9 7 8 6 1 8 5		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
FRANCO		LARA		MARTHA PATRICIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 0 0 0 5 0 5	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 7 1 1 7 1 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
OSPINA		FRANCO		MARIA CATALINA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 1 0 1	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 7 1 1 7 1 8 6 4		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
OSPINA		FRANCO		LAURA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 1 0 1	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 0 0 7 1 9 1 0 7		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
OSPINA		FRANCO		SOFIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 1 4 0 1 0 1	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espaceo reservado para la DIAN			Página 5 de 6 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14979270541		
			(415)7707212489984(8020) 000001497927054 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 1 6 5 7		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 4 4 3 4		2 9 8 6 4 1 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 3 0 4 0 1					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 14979270541		
			 (415)7707212489984(8020) 0000014979270541		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 1 6 5 7		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.		4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento					
AGUAMONTE					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Cundinamarca 2 5		La Calera 3 7 7			
165. Dirección					
KM 5 2 VIA LA CALERA					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 2 5 6 1 4 1		2 0 0 0 0 5 0 5			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 2 2 9 5 1					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



REPRESENTANTE EXCLUSIVO

Bogotá, marzo 31 del 2026



FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato: UAEGRD-SA-CV-133-2025

Contratista: TECMAR S.A.S.

Entidad: UAEGRD Cundinamarca

Fecha Acta de Inicio: 05 de agosto de 2025

Fecha Final de Entrega: 31 de marzo de 2026

1. Objeto del contrato

Compraventa de botes inflables de búsqueda y rescate (SAR), motores y chalecos salvavidas para los cuerpos de bomberos del departamento de Cundinamarca.

2. Actividades desarrolladas

- Entrega parcial de motores y chalecos salvavidas el 30 de septiembre de 2025.
- Entrega de dos (02) botes inflables y accesorios el 27 de marzo de 2026.
- Entrega final del último bote el 31 de marzo de 2026, con visto bueno del supervisor.
- Gestión logística, importación y nacionalización de los bienes.
- Coordinación directa con fabricante Zodiac MILPRO para cumplimiento del contrato.

3. Novedades durante la ejecución

Durante la ejecución se presentaron retrasos en la fabricación y entrega de los botes por parte del fabricante, así como demoras en el proceso de nacionalización debido a la disponibilidad del certificado EUR.1. Estas situaciones fueron informadas oportunamente a la entidad y no son imputables al contratista.

4. Entrega de bienes

Se realizó la entrega total de los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la UAEGRD en Bogotá D.C., cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

TECMAR SAS



• Km 5.2 Vía la Calera •

2281

Bogotá, Colombia.

318 822

tecmar@tecmar.com.co/www.tecmar.com.co



REPRESENTANTE EXCLUSIVO



FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.

5. Capacitación

La capacitación será realizada una vez la entidad efectúe la entrega de los bienes a los cuerpos de bomberos del departamento de Cundinamarca, conforme a lo acordado con el supervisor del contrato.

6. Valor agregado – Donación de accesorios

En el marco de la ejecución del contrato, y como valor agregado a la operación, TECMAR S.A.S. realizó la entrega sin costo adicional de accesorios complementarios para los botes inflables suministrados, destinados a los cuerpos de bomberos adscritos al Departamento de Cundinamarca.

Estos accesorios fueron proporcionados de manera voluntaria por el contratista y no hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo como finalidad optimizar la operación de los equipos entregados.

En particular, dichos elementos facilitan las maniobras de inflado, alistamiento y puesta en operación de los botes inflables, contribuyendo a mejorar la eficiencia en escenarios de atención de emergencias y fortaleciendo la capacidad operativa de los usuarios finales.

7. Cumplimiento de obligaciones específicas del contratista

De conformidad con la Cláusula Segunda del Contrato de Compraventa No. UAEGRD-SA-CV-133-2025, TECMAR S.A.S. se permite dejar constancia del cumplimiento material, técnico y documental de las obligaciones específicas a su cargo, en los siguientes términos.

1. Entrega de los bienes y elementos contratados.

TECMAR S.A.S. efectuó la entrega de los bienes objeto contractual en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la Entidad, conforme a la ficha técnica, la oferta presentada y las entregas realizadas durante la ejecución del contrato.

TECMAR SAS



Km 5.2 Vía la Calera

2281

Bogotá, Colombia.



318 822

tecmar@tecmar.com.co/www.tecmar.com.co



REPRESENTANTE EXCLUSIVO



FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.

2. Mantenimiento de los valores ofertados.

Durante la ejecución contractual se mantuvieron los precios ofrecidos dentro del proceso de selección, sin que TECMAR S.A.S. solicitara reajustes o valores adicionales por los bienes suministrados.

3. Presentación del informe final con evidencia fotográfica.

El presente documento se entrega a la supervisión como informe final de actividades, y deberá acompañarse de la correspondiente evidencia fotográfica de los bienes entregados, en cumplimiento de lo exigido contractualmente.

4. Transporte, logística y personal para la entrega.

TECMAR S.A.S. garantizó la logística, el transporte y el personal requerido para la entrega de los bienes en el sitio acordado con la supervisión, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas de entrega.

5. Reposición de bienes defectuosos o no conformes.

A la fecha del presente informe no se han presentado requerimientos de reposición o restitución por bienes defectuosos o que incumplan las especificaciones técnicas. No obstante, TECMAR S.A.S. deja expresa constancia de su obligación y disponibilidad para atender cualquier requerimiento de esta naturaleza dentro de los términos contractuales.

6. Capacitación a beneficiarios finales.

En relación con esta obligación, se acordó con la supervisión del contrato que la capacitación presencial será realizada una vez la Entidad culmine su procedimiento interno de entrega de los bienes a los usuarios finales, esto es, a los cuerpos de bomberos adscritos al Departamento de Cundinamarca. TECMAR S.A.S. mantiene plena disposición para impartir dicha capacitación sobre el uso adecuado de los botes, motores y chalecos salvavidas, así como para certificar la asistencia de los participantes conforme a los lineamientos que defina la supervisión.

7. Cumplimiento de normas ambientales.

Los bienes suministrados corresponden a equipos fabricados bajo estándares técnicos aplicables a su naturaleza y uso, sin que su entrega represente, por sí misma, afectación contraria a las condiciones ambientales o a la salud de quienes los manipulan, conforme a la normatividad internacional que resulte aplicable.

TECMAR SAS

● Km 5.2 Vía la Calera ●

Bogotá, Colombia. 

318 822

2281

tecmar@tecmar.com.co/www.tecmar.com.co



REPRESENTANTE EXCLUSIVO



FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.

8. Garantía de calidad de los bienes.

TECMAR S.A.S. garantiza la calidad de los bienes entregados y responde por su correcto funcionamiento, en los términos del contrato y de las garantías del fabricante aplicables a cada elemento suministrado.

9. Atención oportuna a requerimientos de la Entidad.

Durante la ejecución contractual, TECMAR S.A.S. atendió de manera oportuna los requerimientos de información, aclaración y seguimiento formulados por la UAEGRD, manteniendo comunicación permanente con la supervisión.

10. Responsabilidad por actos u omisiones en la ejecución contractual.

El contratista actuó con diligencia, buena fe y sentido de responsabilidad durante toda la ejecución del contrato, sin que le conste la causación de perjuicios a la Administración o a terceros derivados de actos u omisiones imputables a TECMAR S.A.S.

11. Entrega de factura conforme a los requerimientos aplicables.

La documentación de cobro y facturación se presentará o se ha presentado de conformidad con los requerimientos impartidos por la supervisión del contrato y las disposiciones vigentes en la materia, según el estado del trámite administrativo correspondiente.

12. Suscripción del acta de inicio y demás documentos contractuales.

Se suscribió el acta de inicio del contrato con fecha 05 de agosto de 2025. Así mismo, TECMAR S.A.S. ha suscrito y suscribirá los documentos, actas y modificaciones a que haya lugar, de conformidad con el desarrollo de la ejecución contractual y los trámites de cierre correspondientes.

13. Adopción de medidas para el debido y oportuno cumplimiento.

TECMAR S.A.S. realizó las actuaciones necesarias para el debido y oportuno cumplimiento del contrato, incluyendo gestiones logísticas, coordinación internacional con el fabricante, ZODIAC-MILPRO, seguimiento al proceso de importación y nacionalización, y entrega final del último bote con visto bueno del supervisor el día 31 de marzo de 2026.

14. Cumplimiento de estudios previos, pliegos, adendas y propuesta.

La ejecución contractual se desarrolló conforme a las obligaciones previstas en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas aplicables y la propuesta presentada por TECMAR S.A.S. dentro del proceso de selección.

TECMAR SAS

• Km 5.2 Vía la Calera •

Bogotá, Colombia. 

318 822

2281

tecmar@tecmar.com.co/www.tecmar.com.co

TECMAR

REPRESENTANTE EXCLUSIVO

ZODIAC MILPRO

FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.

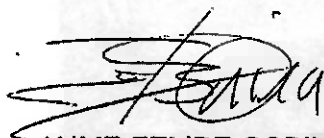
15. Garantía del fabricante.

Los bienes adquiridos cuentan con garantía del fabricante conforme al término cronológico del mercado y a las condiciones técnicas aplicables a cada uno de los elementos suministrados.

CONCLUSIÓN

TECMAR S.A.S. cumplió con la entrega total del objeto contractual, actuando bajo principios de buena fe, diligencia y cumplimiento, superando contingencias externas no imputables.

Cordialmente,



JAIME FELIPE OSPINA
GERENTE TECMAR SAS

Anexo fotografías, actas de entrega, y donación.

TECMAR SAS



☺ Km 5.2 Vía la Calera ☻
2281

Bogotá, Colombia. 

318 822

tecmar@tecmar.com.co/www.tecmar.com.co

TECMAR

REPRESENTANTE EXCLUSIVO

ZODIAC MILPRO

FOR THOSE WHO WORK ON THE WATER.



folios. 446.

14-04-2026

archivo

TECMAR SAS

• Km 5.2 Vía la Calera •
2281

Bogotá, Colombia.

318 822

tecmar@tecmar.com.co // www.tecmar.com.co

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

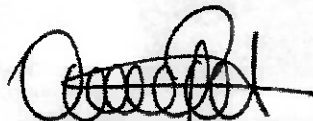
Los suscritos **MARTHA PATRICIA FRANCO LARA**, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa **TECMAR S A S NIT 830.071.657-3** y **DIANA YICELA RODRIGUEZ ARIZA**, en calidad de Contador Público, manifiestan bajo la gravedad del juramento que **TECMAR S A S**, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARL, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos de la totalidad de sus empleados, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha del contrato No. UAEGRD-SA-CV-133-2025

Que **TECMAR S A S** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

Para constancia se firma el 31 de marzo del año 2026



MARTHA PATRICIA FRANCO LARA
C.C. 39.786.185
Representante Legal



DIANA YICELA RODRIGUEZ ARIZA
C.C. 53.074.434
Contador Público
T.P. 298641-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.786.185**

FRANCO LARA

APELLIDOS
MARTHA PATRICIA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S RH

F
SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

[Barcode]

A-1500150-00267046-F-0039786185-20101124 0024951115A 1 5020483222

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

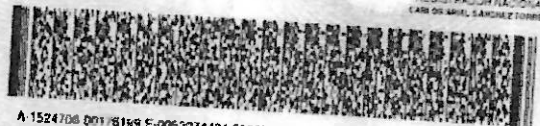
NUMERO **53.074.434**
RODRIGUEZ ARIZA
APELLIDOS
DIANA YICELA
NOMBRES





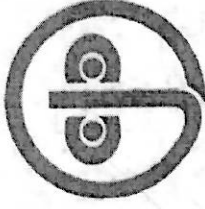

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1984**
OTANCHE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA **A+** **F**
G.S. RH SEXO
03-FEB-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS AMIL SANDOZ TORRES



A 1524708 001 5149 F-0053074434-20090939 0015844921A 1 30837125

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

298641-T

**DIANA YICELA
RODRIGUEZ ARIZA
C.C. 53074434**

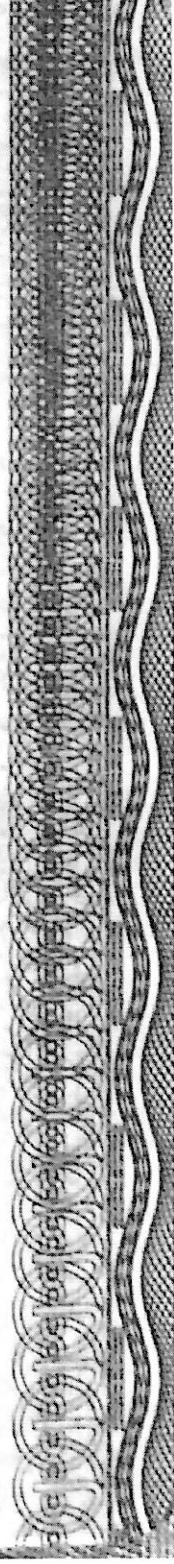
**RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**



322032

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

344763



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 E B C R 4 2 7 A 3 0 7 2 7 C 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

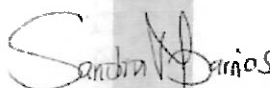
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA YICELA RODRIGUEZ ARIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53074434 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 298641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

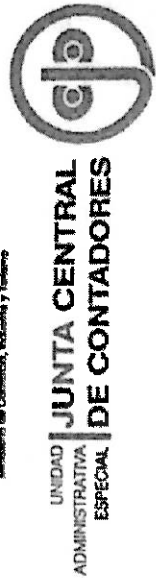
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



 Gobernación de Cundinamarca		GESTIÓN FINANCIERA		Código: A-GF-FR-025							
				Versión: 8							
		Creación o Actualización de Datos de Terceros		Fecha: 09/diciembre/2024							
FECHA: <table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>31</td><td>03</td><td>2025</td></tr></table>		DÍA	MES	AÑO	31	03	2025	Marcar solo una opción		1. CREACIÓN ☐ 2. ACTUALIZACIÓN ☒	
DÍA	MES	AÑO									
31	03	2025									
INFORMACIÓN GENERAL											
3. SECRETARÍA / ENTIDAD:		Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres									
4. CONTRATO / T:		¿CUAL?									
5. CONTRATO:		AÑO 2025									
6. CONTRATO:		AÑO									
DATOS PERSONALES											
7. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		TECMAR S.A.S									
8. IDENTIFICACIÓN NÚ:		NIT		No ☐ 830.071.657 ☒ D.V. 3							
9. NÚMERO REPRESENTANTE LEGAL:		MARTHA PATRICIA FRANCO LARA									
10. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:		CC Cédula de Ciudadanía		No ☐ 99.786.165 ☒ D.V. 9							
11. DIRECCIÓN PRINCIPAL:		KILOMETRO 5.2 VÍA PATIOS LA CALERA									
12. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:		Bogotá D.C. Bogotá D.C.									
13. TELÉFONO:		801 Cundinamarca - Bc		6558276							
14. CORREO ELECTRÓNICO:		tecmar@tecmar.com.co // servicios@tecmar.com.co									
INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO											
15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA:		Banco de Bogotá Cód. 1001									
16. NÚMERO CUENTA BANCARIA:		008567083		17. TIPO: Ahorro							
La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual. Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.											
INFORMACIÓN TRIBUTARIA											
18. PERSONA:		Jurídica									
19. ECONÓMICO:		No aplica ☐ No ☐									
La información de dependiente económico sólo lo diligencia la persona natural, si le aplica.											
20. NATURALEZA:		Privada ☐ ¿CUAL?									
21. RÉGIMEN TRIBUTARIO ICA:		Responsable de ICA									
22. GRAN CONTRIBUYENTE:		No ☐ RESOLUCIÓN		AUTORRETEENEDOR RENTA No ☐ RESOLUCIÓN							
23. AUTORETEENEDOR IVA:		No ☐ RESOLUCIÓN		AUTORETEENEDOR ICA No ☐ RESOLUCIÓN							
24. ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:		No ☐ OTRA No ☐		¿CUAL?							
25. ACTIVIDAD ECONÓMICA:		PRINCIPAL 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de mercancía y equipo n.c.p.									
		SECUNDARIA 6610 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados									
26. ALTURA RETENEDOR:		PRINCIPAL CIU 4659 11'04 x 1000									
		SECUNDARIA CIU 6610 9.66 x 1000									
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES											
Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formulario usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recopilación, almacenamiento, uso, distribución o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, autorizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 N° 51 - 53, identificada con el NIT, 889.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.											
ANEXOS											
1. Fotocopia del documento de identidad				SI ☐							
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN				SI ☐							
3. Fotocopia del RUT expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)				No ☐							
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorización de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)				No ☐							
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta es encuesca activa				SI ☐							
Las fotografías deben estar totalmente legibles											
FIRMA											
											
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL		39.786.165 de Bogotá D.C. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN									
INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN											
27. RAMO:		ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS									
28. CUENTA ASOCIADA:		2401C20019 Proyectos de inversión - Riesgos		¿CUAL?							
29. GRUPO DE TESORERÍA:		K003 K-Transfer K-Transferencias									
30. VÍAS DE PAJO:		T Transferencias Ocun-Central									
INDICADORES DE RETENCIÓN											
31. RETENCIÓN:		TARIFA 1 RC06 Compras en General Descontadas 2.5%									
		TARIFA 2									
		TARIFA 3									
32. ICA:		TARIFA 1 B06 Ret. ICA Svc Demás Activ Svc 9.66 x 1000									
		TARIFA 2									
		TARIFA 3									
33. RETENCIÓN DE IVA:		R03 Retención indicable a compras 15% Aplica									
		R07 Retención aplicable a servicios 15% Aplica									
34. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL:		TARIFA 1 No aplica									
35. ESTAMPILLAS:		Aplica - P001 Pro Cultura 1% - P002 Pro Desarrollo 2% - P003 Pro Hospitales 2% - P004 Pro Identificación rural del 0.2% - U004 Pro Universidad de Cundinamarca 1.5% - AM01 Bienestar del Adulto Mayor 2%									
36. TASAS:		DR01 Pro Depósito y Rescisión 2.5% Aplica									
FECHA: <table><tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>02</td><td>07</td><td>2025</td></tr></table>		DÍA	MES	AÑO	02	07	2025				
DÍA	MES	AÑO									
02	07	2025									
PROCESADO POR:											
REVISADO POR:											